

Resolución Nro. IESS-CE-CG-2024-0036-R

Guayaquil, 26 de septiembre de 2024

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

MARTHA JESSENIA ZÚÑIGA LOZANO
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN
CENTRO DE ESPECIALIDADES CENTRAL GUAYAS

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”;*

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe que la administración pública constituye un servicio a la colectividad, y como tal se encuentra regida por los principios de eficacia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación planificación, transparencia y evaluación;

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.”;*

Que, el artículo 370 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, entidad autónoma regulada por la ley, será responsable de la prestación de las contingencias del seguro universal obligatorio a sus afiliados. (...)”;*

Que, la Norma Técnica 406-02 “Planificación Las entidades y organismos del sector público, para el cumplimiento de los objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente.

El Plan Anual de Contratación, PAC, contendrá las obras, los bienes y los servicios incluidos los de consultoría a contratarse durante el año fiscal, en concordancia con la planificación de la institución asociada al Plan Nacional de Desarrollo y presupuesto del Estado. En este plan constarán las adquisiciones a realizarse tanto por el régimen general como por el régimen especial establecidos en la ley. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán incluirse en el PAC inicial o reformulado.

El plan será aprobado por la máxima autoridad de cada entidad al igual que sus reformas y publicado en el portal de compras públicas www.compraspublicas.gob.ec hasta el 15 de enero de cada año e incluirá al menos la siguiente información: los procesos de contratación a realizar, la descripción del objeto a contratar, el presupuesto estimativo y el cronograma de implementación del plan.

La planificación establecerá mínimos y máximos de existencias, de tal forma que las compras se realicen únicamente cuando sean necesarias, en cantidades justificadas técnicamente.”;

Que, el artículo 16 de la Ley de Seguridad Social, determina que: *“El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) es una entidad pública descentralizada, creada por la Constitución de la República, dotada de autonomía normativa, técnica, administrativa, financiera y presupuestaria, con personería jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto indelegable la prestación del Seguro General Obligatorio en todo el*

Resolución Nro. IESS-CE-CG-2024-0036-R

Guayaquil, 26 de septiembre de 2024

territorio nacional. (...)", y el artículo 18 de la misma ley dispone que la organización y funcionamiento del IESS, se regirá por los principios de autonomía, desconcentración, control interno descentralizado y jerárquico, rendición de cuentas por los actos y hechos de sus autoridades;

Que, el artículo 68 del Código Orgánico Administrativo, COA, determina que: *"Transferencia de la competencia. La competencia es irrenunciable y se ejerce por los órganos o entidades señalados en el ordenamiento jurídico, salvo los casos de delegación, avocación, suplencia, subrogación, descentralización y desconcentración cuando se efectúen en los términos previstos en la ley."*;

Que, el artículo 69 del Código Orgánico Administrativo, COA, respecto de la delegación de competencias, determina que: *"Los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, en: 1. Otros órganos o entidades de la misma administración pública, jerárquicamente dependientes."*;

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 395 de 4 de agosto del 2008, crea el Sistema Nacional de Contratación Pública, y determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, de aplicación obligatoria para las entidades previstas en el artículo 1 de esta Ley;

Que, el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina que: *"(...) Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional"*;

Que, el inciso segundo del numeral 9a del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCPP, en su parte pertinente, determina que: *"(...) Son delegables todas las facultades y atribuciones previstas en esta Ley para la máxima autoridad (...)"*;

Que, el Portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec, es el Sistema Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano, que es de uso obligatorio para las Entidades sometidas a esta Ley, según lo señalado en el artículo 6 numeral 25), y artículo 21 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone que: *"Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado."*

El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley (...)";

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 87 del 20 de junio de 2022; tiene por objeto la aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por parte de las entidades previstas en el artículo 1 de la Ley y los actores que conforman el Sistema Nacional de Contratación Pública.

Que, el artículo 6 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina: *"Delegación. - Son delegables todas las facultades previstas para la máxima autoridad tanto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública como en este Reglamento General, aun cuando no*

Resolución Nro. IESS-CE-CG-2024-0036-R

Guayaquil, 26 de septiembre de 2024

conste en dicha normativa la facultad de delegación expresa. La resolución que la máxima autoridad emita para el efecto determinará el contenido y alcance de la delegación.”;

Que, el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en lo referente al Plan Anual de Contratación, dispone que: *“Plan Anual de Contratación - PAC- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información: 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4. El cronograma de implementación del Plan.*

Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal COMPRASPÚBLICAS.”;

Que, el último inciso del artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en lo referente a las reformas del PAC, establece: *“(…) Las entidades contratantes podrán modificar el PAC. a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.”;*

Que, mediante Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-DR-2018-008-RFDQ, de 21 de noviembre de 2018, el entonces Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, resolvió: *“Artículo 2.- (...) se delega la facultad de autorizar el gasto correspondiente a la gestión administrativa de cada área, conforme el Plan Operativo Anual, aprobado por la máxima autoridad; así como, la autorización de gasto e inicio de los procedimientos de contratación a excepción de los procesos de emergencia, conforme el Plan Anual de Contratación aprobado por la máxima autoridad, dentro del ámbito de su competencia; (...). Cuando el monto de la contratación supere la cuantía establecida para cada Autorizador de Gasto, la autorización se gestionará en el nivel jerárquicamente superior competente de acuerdo al monto establecido en el cuadro para autorización de gasto y a la naturaleza de los recursos a utilizarse (...).”;*

Que, en el artículo 11 de la Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-2024-0032-R de 07 de mayo de 2024, el Director General del IESS, resolvió: *“Delegar a quien haga las veces de Director Nacional de Planificación, en el nivel desconcentrado, Direcciones Provinciales y Unidades Médicas del IESS, la aprobación durante el ejercicio económico anual correspondiente de las reformas al Plan Anual de Contratación (PAC), mediante informes técnicos motivados y previa solicitud de las unidades requirentes; de lo cual se informará al Director Nacional de Planificación.”;*

Que, mediante Resolución No. C.D. 668 de 29 de diciembre de 2023, el Consejo Directivo del IESS, resolvió: *“ARTÍCULO 1.- Aprobar el Presupuesto Consolidado del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el ejercicio económico del año 2024, por el valor de USD. 10.223.397.323 (DIEZ MIL DOSCIENTOS VEINTE Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE Y TRES DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CERO CENTAVOS)”.*

Adicionalmente, dispuso que: “ARTÍCULO 10.- La Dirección General del IESS aprobará el Plan Anual de Contratación (PAC) Institucional, mismo que pondrá en conocimiento del Consejo Directivo”;

Resolución Nro. IESS-CE-CG-2024-0036-R

Guayaquil, 26 de septiembre de 2024

Que, mediante Resolución Administrativa No. IESS-DG-2024-0002-R de fecha 11 de enero de 2024, la Directora General, Subrogante del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en el artículo 1, resolvió: *“Aprobar el Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el año 2024, por el valor de USD. 388.150.271,65 (TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 65/100) (...)”*

Que, mediante Acción de Personal N° SDNGTH-2024-2468-NJS de 15 de agosto de 2024, el Director Nacional de Servicios Corporativos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, realiza el encargo la Mgs. Esther García Ortega, como Directora Administrativa del Centro de Especialidades Central Guayas.

Que, mediante Memorando Nro. IESS-CE-CG-2024-122-M, de fecha 29 de agosto de 2024, la Mgs. Esther García Ortega, Directora Administrativa del Centro de Especialidades Central Guayas, Encargada; designa como Responsable de Planificación a la Srta. Martha Jessenia Zúñiga Lozano.

Que, mediante Memorando Nro. IESS-CE-CG-A-2024-0498-M de fecha, 26 de septiembre de 2024 suscrito por la Mgs. Gabriela Párraga Sánchez, Responsable de Administración; solicita reformar el PAC-2024 afectando al objeto de Contratación: *“...CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA HOSPITALARIA POR 12 MESES DEL CENTRO DE ESPECIALIDADES CENTRAL GUAYAS Y UNIDAD MOVIL...”* modificando por Cambio de cantidades, Cambio de valores unitarios y/o totales.

Que, mediante Memorando Nro. IESS-CE-CG-A-2024-0498-M de fecha, 26 de septiembre de 2024 suscrito por la Mgs. Gabriela Párraga Sánchez, Responsable de Administración; solicita reformar el PAC-2024 afectando al objeto de Contratación: *“...CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA HOSPITALARIA POR 12 MESES DEL CENTRO DE ESPECIALIDADES CENTRAL GUAYAS Y UNIDAD MOVIL...”* **Modificando** el Plan Anual de Contratación 2024.

Que, Mediante Memorando Nro. IESS-CE-CG-A-2024-0498-M de fecha, 26 de septiembre de 2024; el área requirente anexó el informe técnico.

Que, el Informe Técnico Nro. 008-2024-A concluye: “Por lo expuesto, se solicita atender la reforma planteada por Supresión, Incremento, Disminución e Incremento y Modificación

En ejercicio de las atribuciones contenidas en la delegación expedida por la Directora General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Subrogante; mediante Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-2024-0032-R, de 07 de mayo de 2024.

RESUELVE:

Art. 1 Aprobar la reforma al Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social correspondiente al ejercicio fiscal 2024 de conformidad con el siguiente detalle que forma parte del informe técnico remitido, mismo que ha sido proporcionado bajo la exclusiva responsabilidad de la Mgs. Esther García Ortega, Directora Administrativa del Centro de Especialidades Central Guayas, Encargada.

Resolución Nro. IESS-CE-CG-2024-0036-R

Guayaquil, 26 de septiembre de 2024

1. SUPRESIÓN

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN APROBADO											PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO
CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE COMPRA	TIPO DE PROCEDIMIENTO	CPC ACTUAL	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL	SUPRESIÓN DE PAC
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Amilasa	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	3529010736C3		UNIDAD	100	\$ 1,18	\$ 118,00	\$ 118,00
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Bilirrubina directa	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	3529010754C3		UNIDAD	610	\$ 0,78	\$ 475,80	\$ 475,80
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Bilirrubina total	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	3529010755C3		UNIDAD	150	\$ 0,78	\$ 117,00	\$ 117,00
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Caja para recolección de heces	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	352901091 C3		UNIDAD	2000	\$ 0,12	\$ 240,00	\$ 240,00
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Colesterol LDL	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	3529010765C3		UNIDAD	500	\$ 2,15	\$ 1.075,00	\$ 1.075,00
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Dengue IgG	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	3529010736C3		UNIDAD	1	\$ 4,10	\$ 4,10	\$ 4,10
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Discos de ácido nalidixico 30 µg, para sensibilidad antimicrobiana	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	352901091 C3		UNIDAD	360	\$ 0,16	\$ 57,60	\$ 57,60
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Discos de amikacina 30 µg, para sensibilidad antimicrobiana	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	352901091 C3		UNIDAD	60	\$ 0,15	\$ 9,00	\$ 9,00
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Discos de amoxicilina para sensibilidad antimicrobiana	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	352901091 C3		UNIDAD	60	\$ 0,13	\$ 7,80	\$ 7,80
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Discos de amoxicilina 20 µg + ácido clavulánico 10 µg, para sensibilidad antimicrobiana	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	352901091 C3		UNIDAD	60	\$ 0,13	\$ 7,80	\$ 7,80
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Discos de ampicilina 10 µg + sulbactam 10 µg, para sensibilidad antimicrobiana	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	352901091 C3		UNIDAD	260	\$ 0,12	\$ 31,20	\$ 31,20
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Discos de bacitracina 0.04 UI, para sensibilidad antimicrobiana	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	352901091 C3		UNIDAD	100	\$ 0,15	\$ 15,00	\$ 15,00
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Discos de cefepime 30 µg, para sensibilidad antimicrobiana	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	352901091 C3		UNIDAD	100	\$ 0,23	\$ 23,00	\$ 23,00

Resolución Nro. IESS-CE-CG-2024-0036-R

Guayaquil, 26 de septiembre de 2024

530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Discos de cefotaxima 30 µg + ácido clavulánico 10 µg, para sensibilidad antimicrobiana	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	352901091	C3	UNIDAD	300	\$ 0,25	\$ 75,00	\$ 75,00
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Discos de ceftioxima 30 µg para sensibilidad antimicrobiana	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	352901091	C3	UNIDAD	10	\$ 0,15	\$ 1,50	\$ 1,50
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Discos de cefazidima 30 µg, para sensibilidad antimicrobiana	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	352901091	C3	UNIDAD	100	\$ 0,12	\$ 12,00	\$ 12,00
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Discos de cefuroxima 5 µg, para sensibilidad antimicrobiana	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	352901091	C3	UNIDAD	175	\$ 0,20	\$ 35,00	\$ 35,00
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Discos de ciprofloxacina 5 µg, para sensibilidad antimicrobiana	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	352901091	C3	UNIDAD	70	\$ 0,19	\$ 13,30	\$ 13,30
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Discos de clindamicina 2 µg, para sensibilidad antimicrobiana	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	352901091	C3	UNIDAD	150	\$ 0,15	\$ 22,50	\$ 22,50
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Discos de gentamicina 10 µg, para sensibilidad antimicrobiana	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	352901091	C3	UNIDAD	20	\$ 0,13	\$ 2,60	\$ 2,60
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Discos de imipenem 10 µg, para sensibilidad antimicrobiana	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	352901091	C3	UNIDAD	100	\$ 0,16	\$ 16,00	\$ 16,00
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Discos de meropenem 10 µg, para sensibilidad antimicrobiana	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	352901091	C3	UNIDAD	98	\$ 0,14	\$ 13,72	\$ 13,72
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Discos de optoquina 5 µg, para sensibilidad antimicrobiana	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	352901091	C3	UNIDAD	200	\$ 0,17	\$ 34,00	\$ 34,00
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Discos de oxacilina 1 µg, para sensibilidad antimicrobiana	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	352901091	C3	UNIDAD	200	\$ 0,23	\$ 46,00	\$ 46,00
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Discos de penicilina 10 UI, para sensibilidad antimicrobiana	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	352901091	C3	UNIDAD	175	\$ 0,23	\$ 40,25	\$ 40,25
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Discos de sulfametoxazol 23.75 µg + trimetoprima 1.25 µg, para sensibilidad antimicrobiana	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	352901091	C3	UNIDAD	400	\$ 0,23	\$ 92,00	\$ 92,00
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Fosfatasa alcalina	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	3529010750	C3	UNIDAD	300	\$ 0,70	\$ 210,00	\$ 210,00
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Fósforo total	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	342301013	C3	UNIDAD	60	\$ 1,23	\$ 73,80	\$ 73,80

Resolución Nro. IESS-CE-CG-2024-0036-R

Guayaquil, 26 de septiembre de 2024

530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Laminilla cubreobjetos 24 mm x 30 mm	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	352901091	C3	UNIDAD	830588	\$ 0,05	\$ 41.529,40	\$ 41.529,40
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Laminilla cubreobjetos 24 mm x 30 mm	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	352901091	C3	UNIDAD	1	\$ 0,88	\$ 0,88	\$ 0,88
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Lipasa	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	3529010771	C3	UNIDAD	240	\$ 1,50	\$ 360,00	\$ 360,00
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Medios de cultivo deshidratados, agar BIGGY	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	352901091	C3	UNIDAD	30	\$ 0,30	\$ 9,00	\$ 9,00
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Medios de cultivo deshidratados, agar manitol salado	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	352901091	C3	UNIDAD	38	\$ 0,33	\$ 12,54	\$ 12,54
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Medios de cultivo deshidratados, agar mueller hinton	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	352901091	C3	UNIDAD	250	\$ 0,23	\$ 57,50	\$ 57,50
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Transaminasa glutámico oxalacética, (AST)	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	3529010753	C3	UNIDAD	2140	\$ 0,61	\$ 1.305,40	\$ 1.305,40
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Ag. Carcinoembrionario	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	3529010736	C3	UNIDAD	254	\$ 4,78	\$ 1.214,12	\$ 1.214,12
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Anti B monoclonal	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	3529010775	C3	UNIDAD	337	\$ 0,08	\$ 26,96	\$ 26,96
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Anti D monoclonal	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	3529010777	C3	UNIDAD	260	\$ 0,10	\$ 26,00	\$ 26,00
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Anti rubeola IgG	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	3529010736	C3	UNIDAD	38	\$ 6,07	\$ 230,66	\$ 230,66
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Anti rubeola IgM	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	3529010736	C3	UNIDAD	33	\$ 6,04	\$ 199,32	\$ 199,32
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	CA 125	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	3529010736	C3	UNIDAD	25	\$ 6,24	\$ 156,00	\$ 156,00
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	CA 15-3	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	3529010736	C3	UNIDAD	50	\$ 6,53	\$ 326,50	\$ 326,50
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	CA 19-9	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	3529010736	C3	UNIDAD	75	\$ 6,63	\$ 497,25	\$ 497,25

Resolución Nro. IESS-CE-CG-2024-0036-R

Guayaquil, 26 de septiembre de 2024

530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Estradiol	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	3529010736C3	UNIDAD	45	\$ 4,40	\$ 198,00	\$ 198,00
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	F.S.H. Foliculo estimulante	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	3529010736C3	UNIDAD	75	\$ 4,68	\$ 351,00	\$ 351,00
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Gonadotropina corionica en orina o sangre	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	3529010736C3	UNIDAD	39	\$ 0,89	\$ 34,71	\$ 34,71
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	IgE total	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	3529010736C3	UNIDAD	50	\$ 5,72	\$ 286,00	\$ 286,00
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	L.H. Hormona luteinizante	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	3525031111C3	UNIDAD	25	\$ 4,86	\$ 121,50	\$ 121,50
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Paratifici A-B-H-O-Frascos	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	3529010736C3	UNIDAD	3	\$ 6,72	\$ 20,16	\$ 20,16
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Progesterona	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	3529010736C3	UNIDAD	24	\$ 5,06	\$ 121,44	\$ 121,44
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Prueba rápida antígeno HIV cuarta generación	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	3529010736C3	UNIDAD	20	\$ 3,08	\$ 61,60	\$ 61,60
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	PSA libre	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	3529010736C3	UNIDAD	25	\$ 5,26	\$ 131,50	\$ 131,50
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	T 4 libre	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	3529010736C3	UNIDAD	50	\$ 3,13	\$ 156,50	\$ 156,50
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Testosterona	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	3529010736C3	UNIDAD	25	\$ 4,88	\$ 122,00	\$ 122,00
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	T.S.H	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	3529010736C3	UNIDAD	49	\$ 2,96	\$ 145,04	\$ 145,04
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Tubo para extracción de sangre al vacío, de vidrio, Clínico y de tapa celeste, 4.5 ml	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	352901091 C3	UNIDAD	199	\$ 0,19	\$ 37,81	\$ 37,81
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Anti A monoclonal	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	3529010774C3	UNIDAD	306	\$ 0,09	\$ 27,54	\$ 27,54
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Laminilla cubreobjetos 24 mm x 30 mm	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	352901091 C3	UNIDAD	12501	\$ 0,04	\$ 500,04	\$ 500,04

Resolución Nro. IESS-CE-CG-2024-0036-R

Guayaquil, 26 de septiembre de 2024

530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Ácido úrico	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	3529010770C3	UNIDAD	1600	\$ 0,43	\$ 688,00	\$ 688,00
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Amilasa	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	3529010736C3	UNIDAD	318	\$ 1,13	\$ 359,34	\$ 359,34
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Bilirrubina directa	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	3529010754C3	UNIDAD	2170	\$ 0,61	\$ 1.323,70	\$ 1.323,70
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Bilirrubina total	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	3529010755C3	UNIDAD	2959	\$ 0,61	\$ 1.804,99	\$ 1.804,99
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Calcio	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	3529010757C3	UNIDAD	650	\$ 0,80	\$ 516,75	\$ 516,75
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Colesterol LDL	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	3529010765C3	UNIDAD	9572	\$ 2,06	\$ 19.718,32	\$ 19.718,32
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Colesterol total	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	3529010758C3	UNIDAD	1753	\$ 0,49	\$ 850,21	\$ 850,21
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Creatinina	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	3529010760C3	UNIDAD	11890	\$ 0,37	\$ 4.339,85	\$ 4.339,85
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Fosfatasa alcalina	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	3529010750C3	UNIDAD	912	\$ 0,62	\$ 560,88	\$ 560,88
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Fósforo total	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	342301013 C3	UNIDAD	178	\$ 0,65	\$ 115,70	\$ 115,70
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Gamma glutamil transferasa	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	3529010761C3	UNIDAD	2716	\$ 0,63	\$ 1.711,08	\$ 1.711,08
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Glucosa	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	3526074199C3	UNIDAD	5071	\$ 0,38	\$ 1.926,98	\$ 1.926,98
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Glucosa para prueba de tolerancia	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	3529010736C3	UNIDAD	256	\$ 2,58	\$ 660,48	\$ 660,48
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Hemoglobina glicosilada A1C (especificar fotometría o electroforesis)	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	3529010736C3	UNIDAD	485	\$ 4,87	\$ 2.361,95	\$ 2.361,95
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Hierro sérico	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	3529010736C3	UNIDAD	388	\$ 0,68	\$ 263,84	\$ 263,84

Resolución Nro. IESS-CE-CG-2024-0036-R

Guayaquil, 26 de septiembre de 2024

530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Lipasa	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	3529010771C3	UNIDAD	752	\$ 1,34	\$ 1.007,68	\$ 1.007,68
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Proteínas totales	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	3529010766C3	UNIDAD	581	\$ 0,44	\$ 252,74	\$ 252,74
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Urea	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	3529010769C3	UNIDAD	2276	\$ 0,44	\$ 990,06	\$ 990,06
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Asto método latex	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	3529010736C3	UNIDAD	583	\$ 0,24	\$ 139,92	\$ 139,92
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Factor reumatoideo método látex	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	3529010736C3	UNIDAD	1676	\$ 0,17	\$ 276,54	\$ 276,54
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Puntas para pipetas automáticas (especificar volumen)	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	352901091 C3	UNIDAD	1601	\$ 0,03	\$ 40,03	\$ 40,03
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Tubo para extracción de sangre al vacío, plástico, tapa amarilla/roja, gel separador, capacidad: 4 ml - 5ml	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	352901091 C3	UNIDAD	6700	\$ 0,20	\$ 1.340,00	\$ 1.340,00
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Caja bipetri, plástico, 90 mm de diámetro	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	3529010997C3	UNIDAD	3258	\$ 0,18	\$ 586,44	\$ 586,44
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Caja monopetri, plástico, 100 mm de diámetro	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	3529010998C3	UNIDAD	1655	\$ 0,37	\$ 612,35	\$ 612,35
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Caja tripetri, plástico, 90 mm de diámetro	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	3529010999C3	UNIDAD	8016	\$ 0,21	\$ 1.643,28	\$ 1.643,28
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Discos de ácido nalidixico 30 µg, para sensibilidad antimicrobiana	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	352901091 C3	UNIDAD	155	\$ 0,09	\$ 13,95	\$ 13,95
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Discos de amikacina 30 µg, para sensibilidad antimicrobiana	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	352901091 C3	UNIDAD	333	\$ 0,09	\$ 29,97	\$ 29,97
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Discos de amoxicilina 20 µg + ácido clavulánico 10 µg, para sensibilidad antimicrobiana	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	352901091 C3	UNIDAD	150	\$ 0,10	\$ 15,00	\$ 15,00
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Discos de amoxicilina para sensibilidad antimicrobiana	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	352901091 C3	UNIDAD	8	\$ 0,12	\$ 0,96	\$ 0,96
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Discos de ampicilina 10 µg + sulbactam 10 µg, para sensibilidad antimicrobiana	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	352901091 C3	UNIDAD	100	\$ 0,09	\$ 9,00	\$ 9,00

Resolución Nro. IESS-CE-CG-2024-0036-R

Guayaquil, 26 de septiembre de 2024

530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Discos de azitromicina 15 µg. para sensibilidad antimicrobiana	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	352901091	C3	UNIDAD	100	\$ 0,10	\$ 10,00	\$ 10,00
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Discos de bacitracina 0.04 UI. para sensibilidad antimicrobiana	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	352901091	C3	UNIDAD	35	\$ 0,11	\$ 3,85	\$ 3,85
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Discos de cefepime 30 µg. para sensibilidad antimicrobiana	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	352901091	C3	UNIDAD	105	\$ 0,19	\$ 19,95	\$ 19,95
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Discos de cefotaxima 10 µg. + ácido clavulánico 10 µg. para sensibilidad antimicrobiana	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	352901091	C3	UNIDAD	12	\$ 0,24	\$ 2,88	\$ 2,88
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Discos de cefoxitina 30 µg. para sensibilidad antimicrobiana	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	352901091	C3	UNIDAD	66	\$ 0,09	\$ 5,94	\$ 5,94
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Discos de ceftazidima 30 µg. para sensibilidad antimicrobiana	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	352901091	C3	UNIDAD	166	\$ 0,09	\$ 14,94	\$ 14,94
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Discos de ceftriaxona 30 µg. para sensibilidad antimicrobiana	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	352901091	C3	UNIDAD	13	\$ 0,23	\$ 2,99	\$ 2,99
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Discos de cefuroxima 30 µg. para sensibilidad antimicrobiana	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	352901091	C3	UNIDAD	13	\$ 0,23	\$ 2,99	\$ 2,99
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Discos de cefuroxima 5 µg. para sensibilidad antimicrobiana	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	352901091	C3	UNIDAD	133	\$ 0,12	\$ 15,96	\$ 15,96
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Discos de ciprofloxacina 5 µg. para sensibilidad antimicrobiana	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	352901091	C3	UNIDAD	22	\$ 0,18	\$ 3,96	\$ 3,96
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Discos de clindamicina 2 µg. para sensibilidad antimicrobiana	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	352901091	C3	UNIDAD	68	\$ 0,10	\$ 6,80	\$ 6,80
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Discos de gentamicina 10 µg. para sensibilidad antimicrobiana	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	352901091	C3	UNIDAD	88	\$ 0,09	\$ 7,92	\$ 7,92
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Discos de imipenem 10 µg. para sensibilidad antimicrobiana	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	352901091	C3	UNIDAD	227	\$ 0,11	\$ 24,97	\$ 24,97
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Discos de meropenem 10 µg. para sensibilidad antimicrobiana	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	352901091	C3	UNIDAD	54	\$ 0,11	\$ 5,94	\$ 5,94
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Discos de nitrofurantoína 300 µg. para sensibilidad antimicrobiana	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	352901091	C3	UNIDAD	8	\$ 0,23	\$ 1,84	\$ 1,84

Resolución Nro. IESS-CE-CG-2024-0036-R

Guayaquil, 26 de septiembre de 2024

530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Discos de optoquina 5 µg, para sensibilidad antimicrobiana	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	352901091	C3	UNIDAD	54	\$ 0,11	\$ 5,94	\$ 5,94
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Discos de oxacilina 1 µg, para sensibilidad antimicrobiana	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	352901091	C3	UNIDAD	21	\$ 0,19	\$ 3,99	\$ 3,99
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Discos de sulfametoxazol 23.75 µg + trimetoprima 1.25 µg, para sensibilidad antimicrobiana	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	352901091	C3	UNIDAD	8	\$ 0,24	\$ 1,92	\$ 1,92
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Medio de transporte Stuart	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	352901091	C3	UNIDAD	377	\$ 0,98	\$ 369,46	\$ 369,46
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Medios de cultivo deshidratados, agar base sangre	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	352901091	C3	UNIDAD	323	\$ 0,30	\$ 95,29	\$ 95,29
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Medios de cultivo deshidratados, agar BIGGY	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	352901091	C3	UNIDAD	153	\$ 0,26	\$ 39,78	\$ 39,78
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Medios de cultivo deshidratados, agar citrato de Simmons	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	352901091	C3	UNIDAD	9	\$ 0,31	\$ 2,79	\$ 2,79
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Medios de cultivo deshidratados, agar lisina hierro	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	352901091	C3	UNIDAD	6	\$ 0,25	\$ 1,50	\$ 1,50
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Medios de cultivo deshidratados, agar MacConkey	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	352901091	C3	UNIDAD	333	\$ 0,18	\$ 59,94	\$ 59,94
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Medios de cultivo deshidratados, agar manitol salado	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	352901091	C3	UNIDAD	35	\$ 0,28	\$ 9,80	\$ 9,80
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Medios de cultivo deshidratados, agar mueller hinton	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	352901091	C3	UNIDAD	142	\$ 0,21	\$ 29,82	\$ 29,82
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Prueba rápida para determinación de antígeno de Helicobacter pylori en heces	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	3529010736C3		UNIDAD	798	\$ 2,07	\$ 1.651,86	\$ 1.651,86
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Sangre oculta en heces (HB humana)	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	3529010736C3		UNIDAD	256	\$ 1,36	\$ 348,16	\$ 348,16
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Caja para recolección de heces	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	352901091	C3	UNIDAD	6206	\$ 0,09	\$ 558,54	\$ 558,54
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Reactivo para determinación de tromboplastina de tiempo parcial	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	3529010736C3		UNIDAD	2430	\$ 0,60	\$ 1.458,00	\$ 1.458,00

Resolución Nro. IESS-CE-CG-2024-0036-R

Guayaquil, 26 de septiembre de 2024

530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Reactivo para tiempo de protrombina, trombo	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	3529010736C3	UNIDAD	1480	\$ 0,70	\$ 1.036,00	\$ 1.036,00
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Capilares con heparina	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	352901091 C3	UNIDAD	5000	\$ 0,03	\$ 150,00	\$ 150,00
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Sistema de hematología	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	3529010725C3	UNIDAD	3970	\$ 1,46	\$ 5.776,35	\$ 5.776,35
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Ag. Carcinoembrionario	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	3529010736C3	UNIDAD	120	\$ 4,66	\$ 559,20	\$ 559,20
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Anti rubeola IgG	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	3529010736C3	UNIDAD	2	\$ 6,01	\$ 12,02	\$ 12,02
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Anti rubeola IgM	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	3529010736C3	UNIDAD	2	\$ 5,99	\$ 11,98	\$ 11,98
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Anti toxoplasma IgG	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	3529010736C3	UNIDAD	60	\$ 5,70	\$ 341,70	\$ 341,70
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Anti toxoplasma IgM	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	3529010736C3	UNIDAD	65	\$ 5,72	\$ 371,48	\$ 371,48
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	CA 125	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	3529010736C3	UNIDAD	85	\$ 6,06	\$ 515,10	\$ 515,10
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	CA 15-3	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	3529010736C3	UNIDAD	180	\$ 6,12	\$ 1.101,60	\$ 1.101,60
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	CA 19-9	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	3529010736C3	UNIDAD	245	\$ 6,21	\$ 1.520,23	\$ 1.520,23
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Estradiol	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	3529010736C3	UNIDAD	20	\$ 4,19	\$ 83,80	\$ 83,80
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	F.S.H. Foliculo estimulante	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	3529010736C3	UNIDAD	165	\$ 4,28	\$ 706,20	\$ 706,20
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Frasco para muestra de orina, mínimo 100 ml	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	3529010991C3	UNIDAD	1	\$ 0,19	\$ 0,19	\$ 0,19
TOTAL SUPRESIÓN AL PAC \$ 112.248,87										\$ 112.248,87

2. INCREMENTO

Resolución Nro. IESS-CE-CG-2024-0036-R

Guayaquil, 26 de septiembre de 2024

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO													
CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE COMPRA	TIPO DE RÉGIMEN	TIPO DE PRODUCTO	TIPO DE PROCEDIMIENTO	CPC REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL PAC REFORMADO	INCREMENTO DE PAC
530209	SERVICIOS DE ASEO LAVADO DE VESTIMENTA DE TRABAJO FUMIGACION DESINFECCION LIMPIEZA DE INSTALACIONES MANEJO DE DESECHOS CONTAMINADOS RECUPERACION Y CLASIFICACION DE MATERIALES RECLABLES	SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA HOSPITALARIA DEL CENTRO DE ESPECIALIDADES CENTRAL GUAYAS Y UNIDAD MOVIL SERVICIO DE ASEO LIMPIEZA Y DESINFECCION HOSPITALARIA	SERVICIO	SUBASTA INVERSA	SUBASTA INVERSA	SUBASTA INVERSA	853300118	C3	UNIDAD	2	\$ 10.040,17	\$ 20.080,33	\$ 20.080,33
530402	EDIFICIOS LOCALES RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO INSTALACION MANTENIMIENTO Y REPARACION)	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIO DE ESTRUCTURA Y SISTEMA SANITARIO	SERVICIO	SUBASTA INVERSA	SUBASTA INVERSA	SUBASTA INVERSA	833910113	C3	UNIDAD	2	\$ 21.875,32	\$ 43.750,63	\$ 43.750,63
530404	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACION, MANTENIMIENTO, REPARACION)	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE CLIMATIZACION SISTEMA CLIMATIZACION Y AIRES ACONDICIONADOS REPUESTOS PARA EQUIPOS DE CLIMATIZACION	SERVICIO	SUBASTA INVERSA	SUBASTA INVERSA	SUBASTA INVERSA	481500901	C3	UNIDAD	1	\$ 18.428,87	\$ 18.428,87	\$ 18.428,87
530813	REPUESTOS Y ACCESORIOS	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE CLIMATIZACION	SERVICIO	SUBASTA INVERSA	SUBASTA INVERSA	SUBASTA INVERSA	439130111	C3	UNIDAD	1	\$ 29.989,04	\$ 29.989,04	\$ 29.989,04
TOTAL INCREMENTO AL PAC \$ 112.248,87												\$ 112.248,87	

3. DISMINUCIÓN E INCREMENTO

DISMINUCIÓN

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN APROBADO										
CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE COMPRA	TIPO DE PROCEDIMIENTO	CPC ACTUAL	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Azul de metileno colorante, preparado	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	3434009113	C1	UNIDAD	1200	\$ 1,56	\$ 1.872,00
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Cristal violeta, colorante preparado	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	3434009115	C1	UNIDAD	150	\$ 1,50	\$ 225,00
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Alcohol ácido	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	352901091	C1	UNIDAD	15	\$ 5,20	\$ 78,00
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Fucsina ácida. Colorante preparado	BIEN	ÍNFIMA CUANTÍA	352901091	C1	UNIDAD	1260	\$ 5,20	\$ 6.552,00

Resolución Nro. IESS-CE-CG-2024-0036-R

Guayaquil, 26 de septiembre de 2024

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO											
CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE COMPRA	TIPO DE PROCEDIMIENTO	CPC REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL PAC REFORMADO	DISMINUCIÓN DE PAC
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Azul de metileno colorante, preparado	BIEN	INFIMA CUANTÍA	3434009113	C1	UNIDAD	960	\$ 1,56	\$ 1.497,60	\$ 374,40
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Cristal violeta, colorante preparado	BIEN	INFIMA CUANTÍA	3434009115	C1	UNIDAD	145	\$ 1,50	\$ 217,50	\$ 7,50
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Alcohol ácido	BIEN	INFIMA CUANTÍA	352901091	C1	UNIDAD	10	\$ 5,92	\$ 59,17	\$ 18,83
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Fucsina ácida. Colorante preparado	BIEN	INFIMA CUANTÍA	352901091	C1	UNIDAD	808	\$ 5,20	\$ 4.201,60	\$ 2.350,40

INCREMENTO

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN APROBADO											
CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE COMPRA	TIPO DE PROCEDIMIENTO	CPC ACTUAL	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL	
530813	REPUESTOS Y ACCESORIOS	REPUESTOS DE EQUIPOS MÉDICOS - REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS MEDICOS	SERVICIO	INFIMA CUANTÍA	439130111	C3	UNIDAD	1	\$ 6.900,00	\$ 6.900,00	
530404	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN)	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS MEDICOS DEL AREA DE OFTALMOLOGIA EQUIPO OFTALMOLOGICO	SERVICIO	INFIMA CUANTÍA	481500901	C3	UNIDAD	1	\$ 4.321,00	\$ 4.321,00	

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO											
CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE COMPRA	TIPO DE PROCEDIMIENTO	CPC REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL PAC REFORMADO	INCREMENTO DE PAC
530203	ALMACENAMIENTO EMBALAJE DESENVASE Y RECARGA DE EXTINTORES	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES	SERVICIO	INFIMA CUANTÍA	731250012	C3	UNIDAD	1	\$ 180,00	\$ 180,00	\$ 180,00
530813	REPUESTOS Y ACCESORIOS	REPUESTOS DE EQUIPOS MÉDICOS - REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS MEDICOS	SERVICIO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	439130111	C3	UNIDAD	1	\$ 7.900,00	\$ 7.900,00	\$ 1.000,00
530404	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN)	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS MEDICOS DEL AREA DE OFTALMOLOGIA EQUIPO OFTALMOLOGICO	SERVICIO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	481500901	C3	UNIDAD	1	\$ 5.892,13	\$ 5.892,13	\$ 1.571,13

Resolución Nro. IESS-CE-CG-2024-0036-R

Guayaquil, 26 de septiembre de 2024

1. MODIFICACIÓN

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN APROBADO										
CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE COMPRA	TIPO DE PROCEDIMIENTO	CPC ACTUAL	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL
530209	SERVICIOS DE ASEO LAVADO DE VESTIMENTA DE TRABAJO FUMIGACION DESINFECCION LIMPIEZA DE INSTALACIONES MANEJO DE DESECHOS CONTAMINADOS RECUPERACION Y CLASIFICACION DE MATERIALES RECICLABLES	SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA HOSPITALARIA DEL CENTRO DE ESPECIALIDADES CENTRAL GUAYAS Y UNIDAD MOVIL SERVICIO DE ASEO LIMPIEZA Y DESINFECCION HOSPITALARIA	SERVICIO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	853300118	C3	UNIDAD 2		\$ 15.659,73	\$ 31.319,45
530402	EDIFICIOS LOCALES RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO (INSTALACION MANTENIMIENTOS Y REPARACION)	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIO INFRAESTRUCTURA Y SISTEMA SANITARIO	SERVICIO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	833910113	C3	UNIDAD 2		\$ 36.750,28	\$ 73.500,55

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO										
CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	TIPO DE PROCEDIMIENTO	CPC REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL PAC REFORMADO
530209	SERVICIOS DE ASEO LAVADO DE VESTIMENTA DE TRABAJO FUMIGACION DESINFECCION LIMPIEZA DE INSTALACIONES MANEJO DE DESECHOS CONTAMINADOS RECUPERACION Y CLASIFICACION DE MATERIALES RECICLABLES	SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA HOSPITALARIA DEL CENTRO DE ESPECIALIDADES CENTRAL GUAYAS Y UNIDAD MOVIL SERVICIO DE ASEO LIMPIEZA Y DESINFECCION HOSPITALARIA	SERVICIO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	853300118	C3	UNIDAD 2		\$ 10.159,72	\$ 20.319,44
530402	EDIFICIOS LOCALES RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO (INSTALACION MANTENIMIENTOS Y REPARACION)	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIO INFRAESTRUCTURA Y SISTEMA SANITARIO	SERVICIO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	833910113	C3	UNIDAD 2		\$ 42.250,28	\$ 84.500,56

PLURIANUAL

Resolución Nro. IESS-CE-CG-2024-0036-R
Guayaquil, 26 de septiembre de 2024

CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE COMPRA	2024	2025	2026	2027 (...)	TOTAL
530209	SERVICIOS DE ASEO LAVADO DE VESTIMENTA DE TRABAJO FUMIGACION DESINFECCION LIMPIEZA DE INSTALACIONES MANEJO DE DESECHOS CONTAMINADOS RECUPERACION Y CLASIFICACION DE MATERIALES RECICLABLES	SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA HOSPITALARIA DEL CENTRO DE ESPECIALIDADES CENTRAL GUAYAS Y UNIDAD MOVIL SERVICIO DE ASEO LIMPIEZA Y DESINFECCION HOSPITALARIA	SERVICIO	-	\$101.597,23	-	-	\$101.597,23

Art. 2.- Disponer a la Subdirección Nacional de Compras Públicas o quien haga sus veces en las unidades médicas, la publicación de la presente Resolución Motivada en el Portal Institucional SERCOP www.compraspublicas.gob.ec y, gestionar con la Dirección Nacional de Comunicación Social la publicación de la presente reforma en la página web institucional conforme lo establece la normativa legal vigente.

Art. 3.- Disponer al Responsable de compras públicas o quien haga sus veces en las unidades médicas, el envío mediante correo electrónico a las siguientes direcciones: esther.garciao@iess.gob.ec, gabriela.parraga@iess.gob.ec, martha.zunigal@iess.gob.ec, de la confirmación de la carga de la presente resolución motivada en el Portal de Compras Públicas.

Art. 4.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación, en el portal, www.compraspublicas.gob.ec.

Por delegación de la Directora General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; en el artículo 11 de la Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-2024-0032-R, de 07 de mayo de 2024.

Comuníquese y Publíquese.

Documento firmado electrónicamente

Srta. Martha Jessenia Zuñiga Lozano
OFICINISTA, CENTRO DE ESPECIALIDADES CENTRAL GUAYAS

Copia:

Señora Magíster
 Esther García Ortega
Directora Administrativa Centro de Especialidades Central Guayas, Encargada

Señorita Magíster
 Gabriela Alejandrina Párraga Sánchez
Oficinista, Centro de Especialidades Central Guayas

Señorita
 Tammy Juliana Cevallos Mera

Resolución Nro. IESS-CE-CG-2024-0036-R

Guayaquil, 26 de septiembre de 2024

Oficinista, Centro de Especialidades Central Guayas

gps